

# LAS CIRCUNSTANCIAS.

39

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante . . . . . 1'50 pts. al mes.  
En los demas puntos de España. 5'75 trimest.\*  
Estranjero y Ultramar . . . . . 8 " "

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningun original.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion de este periódico, calle de San Nicolás, núm. 2, entresuelo y en las principales librerías.

## LAS CIRCUNSTANCIAS.

Jueves 22 de Setiembre de 1881.

### EL DISCURSO DE LA CORONA.

El primer acto del ministerio Sagasta, ante el Parlamento, debe ocupar un lugar preferente en las columnas de nuestro periódico.

Llamamos la atencion de nuestros amigos sobre el discurso que el gobierno ha puesto en labios de S. M. el rey.

Dice así:

«Sres. Senadores y Diputados:

Siempre es acontecimiento por extremo grato para un Monarca constitucional, la apertura de las Cortes; porque en ocasion tan solemne parece como que es mas viva, mas directa y mas intima su comunion de ideas y aspiraciones con el sentimiento nacional, libremente expresado en los Comicios. Profunda es, por tanto, la satisfaccion de que estoy poseido al verme entre vosotros, á quienes el País acaba de honrar con su mas alta investidura; y espero, no sin confianza, que, inspirándos en sus necesidades, habeis de consagrar vuestra solicitud, vuestros talentos, y sobre todo vuestro patriotismo, á cicatrizar por completo las heridas de lo pasado, á mejorar conmigo la situacion presente y á desenvolver los gérmenes de prosperidad y grandeza que encierra el porvenir.

Ante la representacion que en estas Cortes tienen todos los principios y todos los intereses, no cabe desconocer el fallo favorable que, sobre la marcha iniciada el 8 de Febrero por mi nuevo Gobierno, acaba de pronunciar el País, deseoso de que los partidos, al procurar, por medios licitos, hacer prevalecer sus diferentes doctrinas en el Estado, alternen pacíficamente en el Poder, sin otras preferencias que las que manifieste la opinion, optando por el sistema de leyes mas acomodado, en cada período, á las reclamaciones del bien público y á las exigencias ineludibles de los tiempos.

La experiencia, que enseña siempre castigando, ha hecho ver con la estéril repeticion de dolorosas catástrofes cuán efimeros son para los pueblos los triunfos que se logran fuera de las vias legales; lo que la pasion funda, la pasion lo destruye, porque la violencia lastima tanto la dignidad del género humano, que casi siempre hace odioso lo mismo que se desea y por sus caminos se obtiene. Amaestrado por los sucesos, siente el País tanta necesidad de orden y reposo; anhela tan vivamente ver aseguradas las libertades que á costa de incalculables sacrificios ha conquistado; le urge de tal modo desenvolver sus fuerzas productoras, que nada me parece tan hacedero como conseguir la alianza definitiva entre los dos grandes elementos en que hoy aparece dividida la sociedad española, satisfaciendo al uno con el simbolo tradicional de la Monarquía y tranquilizando al otro con el respeto á la obra por influjo de las opiniones liberales levantada. Esta es la noble empresa que, con el concurso de todos, me propongo realizar, y este debe ser el honrado propósito de los Representantes de la Nacion, sean cuales fueren sus aspiraciones doctrinales, si el País ha de alcanzar algun dia leyes é instituciones que, sólidas á la par que flexibles, ofrezcan, en medio de la confianza general, ancho campo á tantas ideas y tan múltiples intereses como en nuestra época se disputan el imperio de las sociedades modernas.

Mucho se ha adelantado verdaderamente en este camino, debiéndose, sin duda, en gran parte á

tan saludable cambio en nuestras costumbres políticas, la paz de que afortunadamente disfrutamos. Dadas á completo olvido nuestras pasadas discordias y abiertas para todos las puertas del suelo pátrio, España, que no cuenta hoy rebelde á ninguno de sus hijos, participa en todos sus dominios de los beneficios del público sosiego; la confianza alienta todos los ánimos; por donde quiera brotan gérmenes de produccion y de riqueza; y la Nacion solo necesita para el progreso de sus intereses, el mantenimiento y ordenado ejercicio de las libertades constitucionales, de que soy y será constante guardador. Con gusto reconozco que á esta grande obra de pacificacion no ha contribuido poco la cordura de todos los partidos, aun la de aquellos que pasan por mas extremos aleccionados con los escarmientos pasados y persuadidos ya de que la libertad que con tanto afan persiguen y que todos por igual amamos, solo puede vivir de la sensatez de los pueblos.

Me complace en manifestaros que nuestras relaciones con todos los Estados de Europa y de América continúan inspirándose en aquella cordial amistad y reciproca deferencia, á cuya sombra nacen y se acrecientan tantos y tan legitimos intereses.

Las relaciones de mi Gobierno con la Santa Sede son tan afectuosas y cordiales como cumple á la historia y á las venerandas tradiciones católicas de la Nacion española; siendo fianza segura de su conservacion en lo futuro las altas prendas del sabio y virtuoso Sacerdote que cine la Tiara, y mi filial adhesion á su Augusta Persona y á la Iglesia.

Un sangriento atropello llevado á cabo por los árabes de la provincia de Orán en las personas y haciendas de los españoles que allí se dedican á las labores del campo, motivó por parte de mi gobierno una negociacion con el de la República Francesa, cuyo resultado satisfactorio ha demostrado una vez mas las buenas relaciones que existen entre ambos paises.

Son tambien objeto preferente de mi Gobierno las negociaciones sobre tratados de comercio que tanto han de contribuir al desarrollo de nuestra riqueza. Terminado ya el que se negociaba con la República de Colombia, y entabladas, con análogo propósito, gestiones convenientes con las Repúblicas Francesa y de Venezuela, es de esperar que en breve continuarán los convenios ya iniciados con la Gran-Bretaña, como asimismo se darán los pasos necesarios para proponer otros con las Repúblicas Hispano-Americanas, ligadas por tantos vinculos á su antigua madre pátria.

Las nuevas y mas complejas relaciones sociales que han surgido de los grandes adelantos realizados por el pueblo español en lo que va de siglo, unidas al cambio introducido en nuestra Constitucion política, exigen imperiosamente una reforma general en la legislacion pátria. Para satisfacer esta necesidad, sentida de mucho tiempo atrás, mi Gobierno os presentará varios proyectos de ley, que examinareis, sin duda, con el detenimiento que demandan su trascendencia y su carácter eminentemente nacional, extraño y superior á las pasiones de partido y á los intereses locales. Entonces será fácil regular el ejercicio de los derechos consignados en el art. 13 del Código fundamental, llevando á la legislacion comun, así la sancion penal que ha de garantizarlos, como el procedimiento para hacer efectivas las responsabilidades en que incurran los que de tales derechos abusen y los que contra ellos atenten.

Asociado el Ejército de mar y tierra á los altos intereses de la Pátria, de la cual es al mismo tiempo ornamento y baluarte, por el elevado destino y sagrada mision que representa, es bien seguro que merecerá vuestra atencion mas esmerada, y que mirareis con el mayor celo todo cuanto contribuya al mejoramiento, prestigio y solidez de una fuerza

que es la Nacion misma, afianzando su propia paz interior, protegiendo su independencia y soberania, y velando siempre, diligente y fiel, por la dignidad, por la existencia y por el porvenir de la Monarquía y de las instituciones representativas.

Como reforma urgente y por la experiencia reconocida, ninguna mas justificada que la que se os propondrá de la ley de 28 de Agosto de 1878 sobre bases del reemplazo y de reservas, con el sentido de mejorar la actual organizacion del Ejército, y en cuanto le permitan los recursos de la Hacienda, con el propósito de elevar su fuerza instruida y disponible; y á fin de llegar á esta mejora, y de que el Ejército pueda, en cualquiera eventualidad, responder á la mision que le está encomendada, se os presentarán los oportunos proyectos de ley.

Tambien se someterán á vuestro examen los correspondientes al Estado Mayor general del Ejército, y á la reforma de las Ordenanzas, en aquella parte que necesite de vuestro patriótico concurso.

El estado de la Marina, que durante mi viaje por la costa Cantábrica, he tenido ocasion de conocer, ya apreciando de cerca las virtudes militares de nuestros marinos, ya viendo por Mi mismo las necesidades del material, solicitan de vosotros preferente atencion. Algo ha hecho ya mi gobierno para mejorar la situacion de nuestra Armada, pero cumple á las Cortes, tan celosas siempre por todas nuestras glorias, proporcionar los medios de elevarla al puesto que reclama la grandeza de sus tradiciones.

Con solícito afan ha procurado mi Gobierno mejorar la Hacienda nacional: y si el sagrado respeto que las leyes le merecen ha contenido sus propósitos de reforma, tan pronto como esté constituido el Congreso, os propondrá las medidas que considera necesarias para salvar la situacion de nuestro Presupuesto, á pesar de todos en progresivos y crecientes déficits, y para obtener desde luego la segura nivelacion, tan apetecida y hasta ahora no lograda.

Al efecto, someterá á vuestras deliberaciones el presupuesto general del Estado y los proyectos de ley necesarios para modificar la organizacion económico-administrativa y sus procedimientos; y para establecer las alteraciones convenientes en las bases de los tributos, de modo que acrecienten los ingresos, haciendo más equitativa su distribucion, suprimiendo algunos que dificulten el tráfico, disminuyendo otros en interés del contribuyente y de la Administracion, y reformando las rentas en los términos que los intereses generales del país reclaman, inspirándose siempre en el criterio de la justicia, que es el verdadero criterio de la libertad. Tambien os presentará mi gobierno y será, sin duda, objeto de vuestra prescrite atencion, un proyecto que tiende á unificar las deudas amortizables á tipo fijo, y otras que por su escasa importancia es conveniente cancelar desde luego. Por este medio, que la mejora del crédito facilita, se consigue la nivelacion del Presupuesto, y se podrá llegar á las negociaciones con los acreedores por la Duda del Estado, que ordenó la ley de 21 de Julio de 1876, en situacion favorable á obtener transacciones convenientes para todos. A este fin, y con objeto de que el rigorismo de la ley no se oponga á las aspiraciones de los acreedores, mi gobierno os pedirá una autorizacion para tratar desde luego en el caso que así conviniera.

La paz en los espíritus está de tal modo asegurada, que los derechos garantizados en el título I de la Constitucion, se ejercitan en medio de la mas amplia libertad, respetándose todas las opiniones, sin exceptuar las mas apasionadas, y preparando con este ejemplo unas costumbres, que el progreso de las ideas y la sensatez de todos harán cada dia mas provechosas.

Complemento de las libertades de imprenta y de reunion, es la vida administrativa de los pueblos, cuya intervencion en sus propios asuntos, cada dia mas directa y desembarazada; cuidará de facilitar mi Gobierno mediante aquellos proyectos y resoluciones que conduzcan á este fin, así como la reconstitucion económica de los Municipios y de las Provincias con la reforma de algunas leyes, cuya falta de armonia hace imposible la satisfaccion de las mas legítimas aspiraciones locales.

España, trabajada por tantas vicisitudes, necesita mas que ningun otro pueblo avanzar en la senda de los progresos morales y materiales, y encaminar el ánimo de sus hijos hácia estudios y trabajos tan necesarios al bienestar general como propios de la actividad humana. A este objeto se han dirigido ya las disposiciones adoptadas por mi Gobierno sobre Instruccion, Obras públicas y Agricultura, y el mismo fin llevarán los proyectos que han de someterse á vuestra aprobacion para responder al impulso de la sociedad contemporánea, que mira con especial predileccion cuanto contribuye á su prosperidad y engrandecimiento.

Prenda segura de los propósitos de mi Gobierno, con respecto á las provincias de Ultramar, es su iniciativa para realizar en ellas grandes y fundamentales reformas.

La Constitucion del Estado ha sido promulgada y la prévia censura abolida en Cuba y Puerto-Rico. Los hijos de aquellas provincias gozan ya, como ciudadanos de la Nacion española, los mismos derechos que sus hermanos de la Peninsula.

Inspirándose mi Gobierno en el principio de la asimilacion, que informa su politica en Ultramar, os propondrá soluciones que concilien todos los intereses y armonicen las relaciones comerciales de la Peninsula con nuestras provincias americanas.

En cuanto á Filipinas, el decreto sobre el desestanco del tabaco y la libertad de su cultivo, que pone para siempre término á una odiosa servidumbre, al ofrecer ancho espacio á la iniciativa individual y empleo á grandes y hasta ahora inertes capitales, abrirá, de ello estoy seguro, una nueva era de prosperidad y regeneracion para aquel vasto Archipiélago.

El progreso de los tiempos, afirmando sobre bases incommovibles principios y garantia que en otras épocas fueron materia de vivas controversias, pero que hoy están por casi todas las escuelas reconocidos y aceptados, ha reducido á esfera mas tranquila y elevada la discusion de las cuestiones de doctrina; y otros problemas que afectan mas inmediatamente á la sociedad, se imponen con imperio irresistible á los Gobiernos de Europa. En todas partes se siente su influjo, así como en todas tambien el Poder público, ya por medio de leyes económicas, ya por disposiciones encaminadas á difundir la instruccion, tiende á encauzar esta corriente impetuosa, y no es posible ni seria conveniente que nuestro País permaneciese extraño á este movimiento general. Por eso, sin dejar de la mano las cuestiones políticas, debeis dar especial preferencia á todas aquellas que, fomentando los intereses materiales de la Nacion, propendan á mejorar el estado social de nuestro pueblo, á levantar su nivel y á consolidar su asiento sobre los principios de la justicia, del derecho y de la equidad.

*Sres. Diputados y Senadores:* Si al discutir todos estos proyectos y los que á vuestra iniciativa parlamentaria se deban, los partidos, como confiadamente espero, se tratan como nobles contendientes y no como enemigos encarnizados; si en vuestras deliberaciones procurais calmar y no enconar los ánimos, conciliar y no dividir á los ciudadanos, y y fundar, en fin, una legalidad que sea por todos considerada, porque á todos alcancen sus ventajas, labrareis, al mismo tiempo que la felicidad de la Patria, Mi propia felicidad, que, Rey de España no distingo entre españoles ni amigos ni adversarios.

El País, aleccionado por sus propias desdichas, ha entrado ya en el periodo de la reflexion, y ha aprendido, á costa de penosos desengaños, cuántas ventajas lleva el espíritu de reforma al ciego espíritu de trastorno. La sociedad humana, como la tierra despues de labrada, necesita el reposo para producir, que no se desenvuelve la semilla en un campo incesantemente removido, ni arraiga la libertad en un pueblo constantemente agitado. Signo es de viril robustez la tranquilidad del ánimo, que marcha á su objeto con paso medido y firme, sin caer en flacos desmayos ante las contrariedades de la vida, pero sin entregarse tampoco á fieros arrebatos, que casi nunca son movimientos de la fuerza, sino excitaciones de la fiebre. Prestemos todos, pues, acatamiento á los poderes públicos: respetemos por igual la ley; inspírenos mutuamente aquella recíproca confianza,

sin la cual ni los Reyes logran hacer felices á sus pueblos, ni los pueblos hacer grandes á sus Reyes; acordémonos en todos nuestros actos de la Patria que tanto amamos, y es seguro que, con la ayuda de Dios, se levantará en breve nuestra España al puesto que de derecho le corresponde en la comunidad de los pueblos de Europa, desarrollando sus poderosos elementos de riqueza en el seno fecundo de la paz, á la sombra de la libertad, que todo lo dignifica, y del orden, que todo lo asegura.

## DECLARACIONES

Con objeto de tomar acuerdos sobre los primeros trabajos parlamentarios, tales como designar á los diputados que han de formar la mesa del Congreso y los que han de componer la comision de actas, se reunieron los diputados que han de constituir la mayoría de la cámara popular, en los salones de la Presidencia del Consejo de Ministros. La concurrencia fué numerosa y segun algunos periódicos ascendió al número de 230 representantes del país.

El presidente del Consejo pronunció, con motivo de esta reunion, un discurso tan patriótico y discreto como era de esperar de su experiencia y su talento político.

Discurso patriótico, en que con una franqueza no comun entre los hombres de Estado, manifiesta el presidente del Consejo los propósitos que animan al Gobierno y la conducta que á su juicio debe seguir la mayoría para consolidar la obra comenzada por el Gabinete.

Liberal y parlamentario, ante todo, el señor Sagasta no oculta cuanto le importan los fallos de la opinion que al presente tan favorables son á su política reparadora y expansiva.

El Sr. Sagasta, lo ha dicho, el partido liberal-dinástico de que es jefe reconocido y acatado y que cuenta con la confianza de la corona y del país, se «encuentra en las condiciones mas ventajosas en que partido liberal alguno se encontró desde que hay en España sistema representativo» y «sin trabas, ni dificultades de ningun género, se encuentra dueño de los destinos del país.»

Esta situacion ventajosísima es la que causa mas despecho á nuestros adversarios que ahora, mas que nunca, comprenden los errores que les alejan, tal vez para siempre del poder.

Mucho debe mortificar á nuestros enemigos, especialmente al partido conservador, ver que únicamente por la virtud de los principios que sustentan ha sido llamado al poder nuestro partido y lo conserva con aplauso de la nacion.

El programa del Gobierno, lo ha expuesto el Sr. Sagasta con la mas elocuente sobriedad. Hé aquí sus palabras:

«Todo el mundo lo sabe; está condensado en dos palabras. Consiste en realizar honradamente en el poder cuantos compromisos contrajimos en la oposicion. Lo que en política, administracion y hacienda, lo que relativamente á los intereses morales y materiales defendimos y proclamamos en la oposicion, eso es lo que hoy honradamente ratificaremos desde el poder, eso es lo que hoy honradamente tratamos de realizar.»

Ya lo sabe el país; el Gobierno, representante de la mayoría y esa mayoría, representante de sus intereses, no faltará en modo alguno á sus promesas, y pondrá en práctica cuantas reformas conduzcan al mejoramiento de la situacion de la patria.

Pero, tambien lo dice el Sr. Sagasta, es preciso que la disciplina mantenga la union y la concordia entre nuestros hombres, para no dar fuerza á los enemigos de la situacion.

Refiriéndose á esto, dice un párrafo de su discurso:

«Si conservamos en nuestras filas la disciplina que es la fuerza de los partidos liberales, de todos los partidos, pero mas aun la de los liberales, porque estos la necesitan todavía mayor que los partidos conservadores; si hacemos una política levantada, noble y generosa; si sabemos posponer las cuestiones de amor propio á los intereses del partido y si es necesario éstos á los mas levantados de la patria sí, en fin, cumplimos honradamente todos los compromisos que ante el rey y el país tenemos contraídos, no lo dudeis, amigos y compañeros míos, que el partido liberal habrá contribuido grandemente á que esta desdichada España llegue á levantarse al puesto que sin duda el porvenir le tiene reservado y habremos todavía conseguido más que cuando ella sea sensata y feliz, llegue á ser un ejemplo moral de una gran fuerza en el mundo que merezca el respeto de sus contrarios.»

Ultimamente; el discurso pronunciado por el Sr. Sagasta en la reunion de la mayoría, es un documento importantísimo para el país, por cuanto le dá á conocer los planes del gobierno y para el partido liberal-dinástico, por cuanto sabe una vez más á qué atenerse respecto á la conducta que debe seguir.

Solemnes son los momentos para el partido liberal-dinástico, porque ve consolidada la obra que por tanto tiempo ha perseguido y tengamos presentes, si queremos merecer el aprecio general, estas palabras elocuentes de Sagasta:

«Por eso, más que indisculpables, serian criminales diferencias, impaciencias, disturbios, rebeldias entre nosotros; impaciencias y rebeldias que, en último resultado, serian la irrision de nuestros contrarios y nuestro completo descrédito. Porque si defraudáramos las esperanzas del país, si hiciéramos estériles los nobles propósitos de un monarca sinceramente constitucional, si por disturbios, impaciencias ó rivalidades nos viéramos obligados á hacer una política mezquina, de egoismo, de miras interesadas, de personas más que de cosas, no lo dudeis, el país nos negaría su apoyo y con razon, y la corona no seguiría dispensándonos su confianza y haria bien. Yo mismo, señores, se lo aconsejaría, y no querría conservar un solo minuto el poder si me convenciera de que por las impaciencias de mi partido, habia de proporcionar el más leve detrimento á las instituciones ó á las más nobles aspiraciones de la patria.»

## APERTURA DE LAS CORTES.

Por *Boletín* extraordinario publicó anoche el Sr. Gobernador civil de esta provincia el siguiente despacho telegráfico oficial, expedido por el señor Ministro de la Gobernacion, dando cuenta de tan importante acto:

«Ha tenido lugar la apertura de las Cortes, con arreglo al ceremonial de costumbre. SS. MM. y AA. RR. han sido vitoreados á la entrada y á la salida del Senado, donde el acto ha tenido lugar. Los representantes del país tambien los han vitoreado con entusiasmo, habiendo sido interrumpido S. M. el rey diferentes veces durante la lectura del discurso por las demostraciones de agrado de los concurrentes.»

Copiamos de *La Union Democrática*:

«Por lo demás, sabemos tiempo há que el respeto propio nace del respeto á los demás, y el respeto y las deferencias mútuas son indispensables entre los que nos honramos con el título de periodistas.»

Pues con demostrarlo, basta.

De un suelto que publicó anteayer *El Eco de la Provincia* parece desprenderse que LAS CIRCUNSTANCIAS NO TUVIERON REPRESENTACION en el entierro del inolvidable Camilo Jover. Nada mas inexacto.

En nombre de este periódico asistió á tan

triste ceremonia nuestro amigo D. Eduardo Orts, sintiendo los redactores no haber podido acudir en masa á rendir el último tributo de cariño á su ilustre amigo, pero el Director de LAS CIRCUNSTANCIAS se halla enfermo de mucha gravedad y los redactores, unos estaban ausentes y otros no recibieron la fatal noticia en tiempo oportuno.

Después de mantener una ruda lucha la firme naturaleza del presidente de *Los Estados Unidos de América* con la enfermedad producida por las heridas hechas por el asesino Giteau, ha vencido al fin el mal y el general Garfield, ha fallecido.

La bandera estrellada de la Union, ondeaba ayer á media hasta en señal de duelo, en la casa del representante de aquella nacion, á cuyo funcionario enviamos nuestro pésame.

Circulaba ayer el rumor de haberse recibido una carta del Sr. Sarmiento, Gobernador electo de esta Provincia, anunciando que no vendria á ocupar el puesto para que ha sido nombrado.

No respondemos de la exactitud de la noticia.

El presidente de la *Sociedad Literaria de Alicante*, D. José Antonio Sanchez Manzanaera, ha tenido la bondad de invitarnos á la reunion que para honrar la memoria de un buen amigo ha de tener lugar en los salones de su casa esta tarde.

Agradecemos la invitacion y nos tendremos por muy honrados asistiendo á la reunion mencionada.

## SECCION OFICIAL.

*El Boletín Oficial* de ayer publica:

El parte oficial de la presidencia del consejo de Ministros, noticiando que SS. MM. y AA. RR. continúan en la corte sin novedad en su importante salud.

—Continuacion de las listas numeradas de los electores que han tomado parte en la eleccion de Diputados á Cortes.

—Anuncio del Gobierno civil, de haber presentado D. Francisco Parra y Alpañez solicitud de registro de 12 pertenencias mineras, mineral de hierro en el término de Cox.

—Cua lro demostrativo de los nacimientos y defunciones que han ocurrido durante la tercera semana de Setiembre en Alicante, Alcoy, Orihuela y Eliche.

—Anuncio de la Escuela de Agricultura teórico-práctica de Aranjuez.

—Copia del acuerdo tomado por la Comision Provincial en sesion del 14 del actual, declarando nulas las elecciones municipales de Benferri.

—Edicto del alcalde de Catral en quien ha recaído la eleccion para formar la junta de vocales asociados durante el año actual.

—Id. del Alcalde de Benferri haciendo saber continua la division de aquel término municipal en cuatro secciones, para la designacion de los que han de componer la Junta municipal.

—Relacion de los materiales y jornales invertidos por el Ayuntamiento de Alicante en los servicios administrativos que se determinan.

—Edicto del Alcalde de Villafranqueza dando á conocer los que forman la Junta municipal.

—Edicto del Juzgado de 1.ª Instancia de Alicante citando por requisitoria á D. Francisco Zavala Boiguez, agente y reenganchador de quintos, sobre falsificaciones de documentos y encargando su captura.

—Id. del Juez de 1.ª Instancia del partido de Monóvar dando cuenta del fallecimiento de Matias Oltra Prats muerto sin testar y de que han acudido algunos interesados pidiendo se les declare tales herederos.

## GACETILLAS.

ESCÁNDALO.—En una casa de la calle de Moratin, se produjo anteanoche un altercado entre algunos hombres y mujeres de vida airada, resultando herido uno de los contendientes.

La policia intervino en el negocio y puso á buen recaudo á los alborotadores.

DETENCION.—El cuerpo de orden público ha procedido á la captura de un individuo de malos antecedentes y que se supone autor de varios robos, cuyo sugeto vivia con otro compañero en una casa inmediata á la ermita de Sta. Cruz, de la que no salian sino de noche.

RETRATOS.—El acreditado fotógrafo de Madrid D. J. Rodriguez nos ha remitido unas cuantas fotografías en tarjeta americana del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, en traje oficial.

Es propio para despacho y se vende en la redaccion de nuestro periódico, San Nicolás, 2, entresuelo, al precio de 2 pesetas 50 céntimos.

A PROVERSE.—En el acreditado almacen de don E. Aquilina, calle, de San Nicolás, núm. 14 encontrarán los aficionados.

Harinas superiores legítimas de Jijona.

Id. id., de candeal puro.

Id. id. de trigo fuerte, de todas clases.

Aceites superiores del país.

Arroces id.

Garbanos legítimos de Frenesaucó.

Altramucos sevillanos.

Gran surtido de vinos y licores de Jerez; dorado y amontillado. Manzanilla en rama. Pedro Gimenez superior, Pajarete, Málaga, Cognac, Champagne, Rom jamaica.

San Nicolás, 14.

## VARIEDADES.

### ESCENAS DE LA VIDA PARISIENSE.

#### *Los peligros de un modelo.*

Estamos en Paris.

Mr. Gripart es pintor... y esposo.

Como pintor, la fortuna le sonríe; sus cuadros son muy buscados, en ellos resplandecen los destellos de su génio artistico. Como marido es digno de compasion, es más desgraciado que el mismísimo Carracuca.

Mr. Gripart recibió cierto día un anónimo, en el que le anunciaban su inmenso infortunio, ó lo que es igual, que madame Gripart no cumplia fielmente las ordenanzas conyugales.

El pintor vigiló á su costilla, convenciéndose á los dos días de que lo afirmado en el anónimo estaba bien lejos de ser una calumnia.

El amante de madame Gripart era un jóven que servia de modelo en el estudio del artista.

Mr. Gripart no se anduvo por las ramas, y presentó contra su mujer una querrela de adulterio redactada en toda regla.

Madame Gripart compareció hace tres días acusada de adulterio ante una de las salas del tribunal correccional del Sena.

Comienza el interrogatorio, que publicariamos íntegro si el asunto no fuera un tanto espinoso.

Véase, sin embargo, una de las escenas cuyo color es menos subido.

*Presidente* (dirigiéndose á la acusada).—Solicitaistes que el tribunal tomase informes acerca de la conducta de vuestro marido; el tribunal accedió á vuestra solicitud, y yo puedo deciros que las investigaciones judiciales presentan á vuestro esposo, no sólo como un hombre honrado, sino que os hacia completamente dichosa.

*Acusada*.—¡Dichosa! Acerca de eso podria decir mucho.

*Presidente*.—¿Qué necesitábais para serlo? El subvenia á vuestras necesidades y á las de la casa, no os insultaba, no os maltrataba, era, en fin un marido modelo.

*Acusada*.—¡Señor presidente, no recrudescáis con vuestras palabras mis dolores! Eso es lo que yo hubiera querido ser, una mujer modelo,

*Presidente*.—Pues la cosa era bien fácil.

*Acusada*.—No tan fácil como os parece; mi marido decia que no servia para modelo; yo habria deseado verme en sus cuadros para poder decir que era su ideal.

Además cuando meditaba que mi marido estaba encerrado horas enteras en su estudio con mujeres que por muy poco dinero se ponen en el mas primitivo de los trajes... ¡oh, no! Yo no podia acostumbrarme á esta idea.

*Presidente*.—Bien sabéis que la mujer debe tener confianza en su marido; por otra parte, un modelo para un pintor no tiene sexo.

*Acusada*.—Para estar más segura de ello, habia rogado varias veces á mi marido que no pintase mas que hombres.

*Presidente*.—Y cuando esto sucedia os poniais á mirar por el agujero de la llave.

*Acusada*.—Eso nada tiene de extraño.

*Presidente*.—Tampoco tiene que un día, prendada de un jóven que servia de modelo á vuestro marido, consentisteis que os hiciera la corte.

*Acusada*.—Como los modelos no tienen sexo...

*Presidente*.—Es cierto; pero vos no sois artista.

*Acusada*.—Pues lo siento mucho.....

El tribunal condenó, á la dama dos meses de prision y 100 francos de multa, y al galán, modelo, á tres meses de la misma pena.

## SECCION LOCAL.

### OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DEL INSTITUTO DE ALICANTE.

Resumen de las observaciones verificadas en el día de ayer.

Barómetro . . . . .	758.74.
Termómetro . . . . .	27.4.
Viento . . . . .	S. O. Viento.
Atmósfera . . . . .	Despejada.
Mar . . . . .	Tranquilo.
Temperatura máxima del aire á la sombra . . . . .	32.2
Idem mínima durante la noche . . . . .	19.6
Irradiacion nocturna . . . . .	»
Evaporacion en milímetros . . . . .	3.22

### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Capital de 50.000.000 de pesetas.

Domicilio social, Paseo de Recoletos, 12, Madrid.

Préstamos hipotecarios al 5 por ciento de interés, reembolsables en cincuenta años.

El banco hipotecario hace préstamos con primera hipoteca, reembolsables paulatinamente por anualidades de 5 á 50 años dando hasta la mitad de su valor sobre fincas rústicas y urbanas, y hasta la tercera parte sobre olivares, viñas y arbolados.

La cantidad destinada á su reembolso, varia segun su duracion.

En un préstamo por 50 años, pagando anualmente por interés, comision y amortizacion 6-06 por ciento, el prestatario al cabo de los 50 años ha reintegrado al Banco del capital é intereses y liberado su propiedad.

Para las peticiones de préstamos y mayores detalles, dirigirse al Banco Hipotecario en Madrid, ó á sus Comisionados en las capitales de provincia.

En Alicante, *Faes hermanos y compañía.*

### BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Mauricio y sta. Emerita.  
SANTO DE MAÑANA.—San Fausto, San Lino y Santa Tecla.

### A COMPRAR.

En el establecimiento de los Sres. D. Antonio Mandado y C.ª, situado en las cuatro esquinas de la calle Mayor núm. 41, se acaba de recibir un gran surtido de géneros para la presente estacion, á precios baratísimos, segun verán nuestros lectores por los que estampamos á continuacion:

Bonitas cretonas á 2 reales vara.

Indianas, clase buena á 1 1/2 rs. vara.

Pañuelos seda de la India, á 16 rs. uno.

Pañuelos blancos de hilo para bolsillo, desde 1 á 5 rs. uno.

Indianas novedad, á 18 cuartos vara.

Cotonet blanco y moreno, desde 1 real vara hasta el más superior.

Pañuelos merino negros fleco de seda, desde 40 reales uno.

Mallorcas, guingas, patenes, parellas, lanas, tamisés, granadinas, lienzos, cretonas para cubiertas y cortinas é infinidad de artículos á precios nunca vistos.

Cuatro esquinas calle Mayor, núm. 41.

### ALICANTE:

Imprenta de Antonio Seva.  
plaza del Progreso, 5.

# COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSÉ.

BAILEN, 15, ALICANTE.

Instrucción primaria elemental y superior.—Estudios generales de 2.ª enseñanza.—Náutica.—Comercio.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Francés é Inglés.—Dibujo.—Caligrafía.—Música.—Gimnasia.

Alumnos internos, medio-pensionistas permanentes y externos.

EXÁMENES Y CONFERENCIAS MENSUALES.

DIRECTOR

**DON ELISEO SOLER Y HERRERO,**

*FRESBÍTERO.*

Durante el año se esplica el curso ordinario que empieza el 1.º de Octubre y termina el 30 de Junio, y el extraordinario ó cursillo de repaso, que dá principio el 1.º de Julio y acaba el 30 de Septiembre.

PRECIOS.

### Instrucción primaria.

Alumnos internos: manutención é instrucción, cada trimestre. . . . .	730 reales.
Id. medio-pensionistas: manutención é instrucción, cada trimestre. . . . .	550 "
Id. externos: enseñanza elemental, cada mes. . . . .	20 "
Id. id. enseñanza superior, cada mes. . . . .	30 "
Id. permanentes: enseñanza elemental y permanencia, cada mes. . . . .	40 "
Id. id. enseñanza superior y permanencia, cada mes. . . . .	50 "

### Segunda enseñanza, Comercio y Náutica.

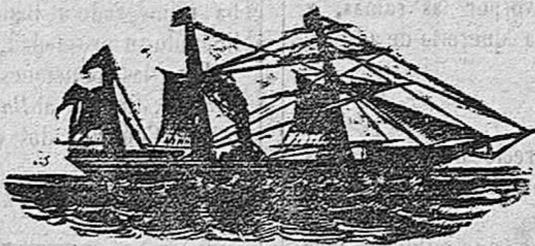
Alumnos internos: manutención é instrucción, cada trimestre. . . . .	834 "	
Id. medio pensionistas: manutención é instrucción, cada trimestre. . . . .	640 "	
Id. externos. . . . .	Por una asignatura, cada mes. . . . .	40 "
	Por dos id. cada mes. . . . .	60 "
	Por tres id. cada mes. . . . .	80 "
Id. permanentes. . . . .	Por cuatro id. cada mes. . . . .	100 "
	Por la asignatura de Inglés, cada mes. . . . .	60 "
	Por la de Francés, Dibujo ó Música, al mes. . . . .	30 "
	Por la de Gimnasia, cada mes. . . . .	15 "

Estos pagan la matrícula de asignaturas como los externos y satisfacen además por la permanencia en el Colegio durante las horas de estudio y recreo, cada mes. . . . . 30 "

Los alumnos internos y medio-pensionistas de 1.ª y 2.ª enseñanza, Comercio ó Náutica, que toman asignaturas de adorno ó estrañas á sus estudios especiales, satisfacen su importe como los externos y permanentes.—Los idiomas se consideran siempre como asignaturas de adorno.

Los que antes y despues de las horas de clase son acompañados por un dependiente del Establecimiento desde sus casas al Colegio y vice-versa, pagan por este servicio 20 rs. mensuales.—Pagos anticipados.

## Vapores Correos Transatlánticos DE A. LOPEZ Y C.ª



Servicio para Puerto-Rico y la Habana.

### SALIDAS DE

BARCELONA. . . . .	los dias 4 y 25	} de cada mes.
VALENCIA . . . . .	» » 5	
MALAGA. . . . .	» » 7 » 27	
CADIZ. . . . .	» » 10 » 30	
SANTANDER. . . . .	» » 20	
CORUÑA . . . . .	» » 21	

Se expenden tambien billetes directos para

Mayaguez y Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas

con trasbordo en Puerto-Rico ó la Habana.

Rebajas á familias y tratos convencionales para aposentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo.

Los pasajes de 3.ª clase acaban de fijarse en 35 duros.

Id. de 3.ª preferente con mayores comodidades á 50 duros á Puerto Rico y 60 duros á la Habana.

Para más detalles dirigirse á Faes hermanos y compañía, Alicante.

## ANTI-FEBRIFUGO

DE

## AGUILÓ FARMACEUTICO,

Mayor, 51, frente á las Casas Consistoriales.

Una de las dolencias que mas molestias producen son las calenturas en sus varias formas de *diarias, tercianas, cuartanas*, etc. muchos son los remedios empleados para su curacion, no todos con seguro resultado, pues si bien se cortan reaparecen al cabo de algun tiempo; originando el abuso de sulfato de quinina y otros medicamentos que se usan en diversas enfermedades. El medicamento que ofrecemos á los enfermos de especial composicion, obrando enérgicamente las hace desaparecer, tonifica la economía, reaparece el apetito, recobrándose por completo la salud.

Acompaña al frasco una caja de pildoras las que deben tomarse inmediatamente despues de terminado el frasco, con objeto de que no reaparezca de nuevo la dolencia, y usando estos medicamentos del modo que indican las instrucciones que les acompañan garantimos su curacion y el que no reaparezca. Creemos inútil comentar la bondad de estos medicamentos pues los resultados que con ellos se obtengan serán su mejor encomio. No deben administrarse á los niños.

Farmacia de Aguiló, Mayor, 51, frente á las Casas Consistoriales, Alicante.

## LA ÚLTIMA + VERDAD.

FUNERARIA

DE

## JOSÉ ASENSI,

Labradores, 12, Alicante.

Esta *Funeraria* se encarga de todo lo perteneciente á un entierro de la clase que fuere, contando con todo lo concerniente para los mismos, y de última novedad las esquelas, targetones y todo lo necesario, y hombres para el servicio público, todo á precios que hasta hoy no se conocen.

Los que por desgracia necesiten utilizarse de los efectos de este establecimiento, encontrarán cajas grandes y pequeñas de una ó dos tapas, ochavadas y catalanas, de caoba y nogal, idem de madera blanca forradas con galones y agremanes finos con elegantes adorno y de última novedad.

Las hay para cuerpos mayores, de 50 reales en adelante, y para niños, desde 12 reales id.

Toda la noche está abierta esta *Funeraria* y un farol de colores que hay encendido encima de la puerta, indica las señas de la casa.

Labradores, 12.

## A los

Carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuélas.	Cempases.
Hachas.	Terrajas.
Garlopas.	Trincadores.
Cepillos.	Ficheros.
Junteras.	Saca-bocados.
Guillames.	Triángulos.
Tenazas.	Barrenas.
Alicates.	Berbiquies.
Cortafrios.	Formones.
Visagras.	Gubias.
Limas.	Roblones.
Escofinas.	Escuadras.
Sierras.	Destornilladores.
Serruchos.	Cuchillas.
Verdugos.	

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17, Alicante.

## Quincalla.

Maletas.	Cortaplumas.
Sombrereras.	Lancetas.
Planchas-vapor.	Peines.
Idem ordinarias.	Batidores.
Grifos superior.	Gutaperchas.
Ata-mantas.	Petacas.
Bolsas de viaje.	Porta-monedas:
Sacos de noche.	Cepillos.
Caramañola.	Sombrillas.
Tijeras.	Bastones.
Cucharas.	Bujias.
Cuchillos.	Hules.
Ten doras.	Plumeros.
Cucharones.	Anteojos.
Navajas.	Petacas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17.

## CAMAS INGLESAS

maquaedas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.  
De canónigo ó camaras.  
De matrimonio.  
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.  
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor

## Á LOS HOJALATEROS.

Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. (mas ca).—Grifos metal, todos números.  
Estaño superior, Bandera y Cordero.  
Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.  
Cobre en planchas, varios gruesos.  
Latón en planchas, varios números.  
Diamantes superiores para cortar cristales.  
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 13-15 y 17.